

## **PRINCIPALES MODIFICACIONES CON RESPECTO A LA TEMPORADA 2014/15.**

### **BASES GENERALES**

- Domicilio Sede Zonal de Getafe:  
Pdvo. "Juan de la Cierva" Avda. de las Ciudades, s/n (28903 GETAFE)  
Telf.: 91.601.79.92 – Fax: 91.601.79.92
- Posibilidad de alinear, sin sanción económica, jugadores en categoría, división o serie superior a la correspondiente a la categoría de la licencia que tenga suscrita con la presentación del DNI.
- Eliminación de la carta de libertad, quedando todos los jugadores en libertad al término de la temporada deportiva, siendo de aplicación en los casos en que proceda lo dispuesto en el anexo II del Reglamento General y de Competiciones de la FEB. Esto implica una reorganización de todos los Anexos 1.6.x.
- Incorporación del Impreso de Desvinculación para cambiar de Club durante la temporada deportiva. (Anexo 1.6.B)
- Fecha de presentación en la FBM de toda la documentación correspondiente a inscripciones nacionales FEB: 1 de Julio de 2015 a las 13:00 horas.
- Importe del Seguro Deportivo pendiente de propuesta de la Compañía Aseguradora.
- Importes de Diligenciamiento, licencias y arbitraje sin incremento.

### **BASES ESPECÍFICAS**

- Eliminación de horario común en las dos últimas jornadas de las competiciones de 1ª División Nacional masculina y femenina.
- Modificación de los emparejamientos de Play-Off de Octavos de Final de las competiciones Preferentes (Junior, Cadete e Infantil Masculinas y Femeninas).

### **MODIFICACIONES A LOS REGLAMENTOS DE ORGANIZACIÓN Y DISCIPLINARIOS**

Serán publicadas tan pronto como sean aprobadas por la Dirección General de Deportes de la Comunidad de Madrid.